



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

138-15

13 ABR 2015

Salta,
Expediente N° 12.095/15

VISTO la Resolución N° CD-069/15 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para la asignatura Nutrición en Salud Pública de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a las postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 66 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión elaboró el siguiente Despacho:

- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 59 al 65.
- Designar en dicho cargo a la Lic. Melisa Silvana TEJERINA primera en orden de méritos hasta el 31-12-15 o nueva disposición.
- Imputar el mismo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Estela Mónica Gil Fernández y correspondiente al Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/15 del 07 de Abril de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

138-15

13 ABR 2015
Salta,
Expediente N° 12.095/15

Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para la asignatura Nutrición en Salud Pública de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar temporariamente a la **Lic. Melisa Silvana TEJERINA**, D.N.I. N° 31.137.140, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para la asignatura NUTRICION EN SALUD PUBLICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Afectar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mónica GIL FERNANDEZ, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14.

ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: La Lic. Tejerina deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



138-15

RESOLUCION -CD- N°

Salta, **13 ABR 2015**
Expediente N° 12.095/15

haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lc. **MARÍA SILVIA FORSYTH**
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lc. **MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE**
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa